

Tema 39. Las Ordenanzas Municipales. Aportación de los usuarios a los servicios.

Tema 40. El registro de altas y bajas. Sistemas de registro e información.

Tema 41. Factores relacionados con la optimización económica y social de un centro residencial de tercera edad.

Tema 42. Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de seguridad, eficacia y eficiencia y efectividad. La planificación económica anual en una residencia de tercera edad.

Tema 43. La formación continuada y el reciclaje profesional. Objetivos, funciones, planificación.

Tema 44. La previsión de artículos a suministrar a una residencia en base a las exigencias anuales de consumo.

Tema 45. Elaboración de un Plan anual de trabajo en una residencia asistida de tercera edad: Programa. Proyectos. Servicios. Actividades. Contenidos.

Tema 46. Condiciones higiénico-sanitarias en Centros de Servicios sociales de carácter residencial: Especificidades a observar según cada tipo de dependencia.

Tema 47. Normas generales de Seguridad e Higiene en el trabajo de un Centro Residencial.

Tema 48. Los malos tratos en los mayores. La defensa jurídica del mayor.

Carmona, 5 de enero de 1998.- El Alcalde.

222.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 95/98).

Resolución de la 222.ª Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba) por la que se anuncia subasta de armas.

A las nueve horas del día 30 de marzo de 1998, se subastarán 268 armas en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas los días 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de nueve a trece horas.

Córdoba, 10 de enero de 1998.- El Presidente de la Junta de Subasta, Rafael Daza Pichardo.

NOTARIA DE DON LUIS BARRIGA FERNANDEZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 180/98).

Yo, Luis Barriga Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Mairena del Aljarafe, en Ciudad Expo, avenida de Los Descubrimientos, Rotonda Principal, Oficina 7 del circuito 1.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 5/97, de la siguiente finca:

Urbana: 4. Piso situado en la planta primera, enumerado como dos, orientación Norte, con respecto al vestíbulo y designado dentro del bloque número quince, determinado en la descripción general del conjunto como A, correspondiente al Conjunto Residencial Ciudad Aljarafe, en término municipal de Mairena del Aljarafe.

Tiene una superficie útil de ciento diecinueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, y una superficie construida de ciento cuarenta y siete metros cuarenta decí-

metros cuadrados, en la que va incluida la parte proporcional de servicios comunes.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad Número Siete de los de Sevilla, Tomo 395, Libro 172 de Mairena del Aljarafe, folio 99, finca número 3.207, inscripción 6.ª

Tasación, a efectos de subasta: Cinco millones doscientas noventa y tres mil trescientas noventa pesetas.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de cinco millones doscientas noventa y tres mil trescientas noventa pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30% del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mairena del Aljarafe, 13 de enero de 1998

SDAD. COOP. AND. GRUPO MICRO

ANUNCIO. (PP. 41/98).

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Junta General extraordinaria y universal de socios, hace público el acuerdo de disolución y liquidación adoptado en la Asamblea General del día 1 de septiembre de 1997, en la que se acordó el nombramiento por unanimidad como liquidador de don Francisco José Jiménez Espejo.

Málaga, 1 de septiembre de 1997.- El Liquidador, Francisco J. Jiménez Espejo, DNI: 52.579.728-A.

SDAD. COOP. AND. EL HACHO

ANUNCIO. (PP. 43/98).

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Junta General extraordinaria y universal de socios, hace público el acuerdo de disolución y liquidación adoptado en la Asamblea General del día 1 de septiembre de 1997, en la que se acordó por unanimidad el nombramiento como liquidadora de doña Ana M.ª Vera López.

Alora, 1 de septiembre de 1997.- La Liquidadora, Ana María Vera López, DNI: 74.817.560.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* • *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* • *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* • *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* • *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* • *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* • *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* • *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* • *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* • *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* • *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* • *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista

41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1998**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1998 es de 22.800 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el justificante del abono del importe de la suscripción.
- 5.2. En el caso de que el justificante del ingreso correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63